



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SEVILLA LA NUEVA**

OFERTAS DE EMPLEO

Aprobada por resolución de Alcaldía de 1 de julio de 2016, las bases de dos plazas de educadora infantil mediante contrato de interinidad y creación de bolsa de empleo para las sucesivas contrataciones de relevo de la misma categoría profesional.

Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva y en la página web municipal: www.ayto-sevillalanueva.es

Plazo de presentación de solicitudes: diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tasa: 20 euros.

Sevilla la Nueva, a 4 de julio de 2016.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(02/25.091/16)

